



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

## Crea tu proyecto Erasmus+ en Educación Escolar y Adultos

**NÚMERO DE HORAS: 16**

**NÚMERO DE PLAZAS: 20**

**FECHAS:** Del 14 noviembre de 2024 al 16 de enero de 2025

**MODALIDAD:** mixta (online síncrono y presencial)

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,  
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

# Crea tu proyecto Erasmus+ en Educación Escolar y Adultos.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

16 h (7 presenciales, 3 online y 6 horas de fase práctica que consistirán en la elaboración de un proyecto KA122).

### PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

### MODALIDAD:

Mixta (online síncrono y presencial)

### PONENTES:

**Virginia Fraile Sacristán** y **David Villa Iglesias**. Docentes de Educación Secundaria y Adultos respectivamente y miembros del Panel de Expertos Erasmus+ del SEPIE.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

A través del programa europeo Erasmus+ se pretende apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa. Además, es un instrumento clave para desarrollar un Espacio Europeo de Educación y respaldar la cooperación estratégica europea en el campo de la educación y la formación.

Entre sus acciones se encuentran los proyectos de movilidad de corta duración para alumnado y personal de educación escolar y educación de personas adultas. A través de estos proyectos (proyectos KA122), los centros educativos tienen una excelente oportunidad para llevar a cabo actividades de movilidad a lo largo de un período de entre seis y dieciocho meses que les permitan mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en relación a sus propias necesidades y aspectos de mejora, así como reforzar su internacionalización, contribuyendo a la creación del Espacio Europeo de Educación.

Estos proyectos KA122 son ideales para los centros que solicitan un proyecto Erasmus+ por primera vez o que solo desean realizar un número reducido de actividades. Para su puesta en marcha, es necesario que el centro educativo realice una solicitud detallada en el formulario oficial establecido.

A través de este curso, pretendemos familiarizar a los participantes con los conceptos básicos de este programa, así como aprender a diseñar un proyecto de movilidad, desde la generación de la idea hasta la cumplimentación del formulario oficial.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer los aspectos esenciales de los proyectos de corta duración para la movilidad del alumnado y personal (proyectos KA122).
2. Brindar oportunidades de aprendizaje al alumnado y al personal, apoyando la internacionalización de los centros educativos y de otras organizaciones de la educación escolar.

3. El objetivo último de estos proyectos es la MEJORA de los centros educativos a través de las oportunidades de movilidad de alumnado, profesorado y otro personal que ofrece Erasmus+.
4. Elaborar un proyecto KA122 para la movilidad del alumnado y personal de centros educativos escolares y para personas adultas.

#### **4. CONTENIDOS**

- Aspectos esenciales de los proyectos KA122
- Contexto de nuestro centro
- Organizaciones participantes en nuestro proyecto
- Descripción general de la organización
- Objetivos del proyecto (objetivos de centro)
- Actividades (antes/durante/después de las movilizaciones)
- Estándares de calidad
- Seguimiento de nuestro proyecto
- Resumen del proyecto
- Anexos (declaración responsable)
- Lista de comprobación

#### **5. A QUIÉN VA DIRIGIDO**

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, CEPA o EOI.

#### **6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores de proyectos Erasmus+ en Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato, CEPA y EOI.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

#### **7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD**

- 14/11/2024 de 17:00 a 20:00.
- 21/11/2024, de 17:00 a 19:00 (online)
- 28/11/2024 de 17:00 a 19:00.
- 12/12/2024 de 17:00 a 19:00.
- Enero 2025: sesiones de consultas y dudas por equipo personalizadas (online). El horario de estas sesiones será acordado personalmente con los ponentes en las sesiones presenciales.

#### **8. LUGAR DE REALIZACIÓN /PLATAFORMA**

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

- Aula 3

La sesión online se realizará en la plataforma Teams.

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 24 de octubre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 28 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Esther Janeiro Martínez. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. [ejaneiro@larioja.org](mailto:ejaneiro@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:

Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

### 13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
  - Disponer de **equipo informático con cámara y micrófono**, y conexión a internet.
  - Competencias digitales básicas:** acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cierre del micrófono durante las sesiones y activación/desactivación de la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
  - Mantener encendida la **cámara** durante las sesiones para facilitar la interacción.
  - Que puede requerirse la intervención de quienes participan en ella en cualquier momento.
- El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, podrá acceder a las sesiones síncronas con su usuario y contraseña de RACIMA.

### 14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Proyectos bilingües.
- PILC.

### 15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática. Para poder certificar esta actividad es necesario realizar la tarea propuesta en la práctica planteada.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa